

**Al contestar refiérase
al oficio N° 18241**

14 de diciembre, 2023
DFOE-CAP-3234

Ronald Muñoz Correa
Presidente
Tribunal Administrativo de Transporte
marcela.mora@tat.go.cr

Estimado señor

Asunto: Remisión de los resultados del Índice de Capacidad de Gestión de Recursos Humanos

La capacidad de gestión de recursos humanos corresponde al desempeño institucional en la administración de dichos recursos, considerando la estrategia, estructura, procesos, información, liderazgo, cultura, competencias y equipos, en procura del cumplimiento de objetivos, la generación de valor, la continuidad de los servicios y la satisfacción ciudadana. En ese sentido, conocer su nivel permite a las instituciones disponer de información sobre oportunidades de mejora en sus procesos de recursos humanos, a partir de lo cual se impulsan prácticas para una gestión de recursos humanos integrada y sostenible que incremente los niveles de eficiencia de los servicios públicos a su cargo.

Es por ello, que la Contraloría General aplicó el Índice de Capacidad de Gestión de Recursos Humanos (ICGRH), instrumento que permitió generar información sobre el nivel de 287 instituciones públicas, mediante el análisis de indicadores en 5 dimensiones basadas en los procesos de gestión de recursos humanos, a saber: organización del empleo, gestión del empleo, gestión del desarrollo, gestión del desempeño y gestión de las relaciones laborales, así como una dimensión transversal con elementos complementarios vinculados a esa gestión.

Así las cosas, me permito hacer de su conocimiento el Informe N° DFOE-CAP-SGP-00002-2023 preparado por la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, en el cual se consignan los resultados obtenidos. Dicho informe se incorpora en un [sitio web](#) que se compone de un panorama general, documentos metodológicos, así como consultas interactivas de resultados por institución, sector y perfil de recursos humanos, de manera que puedan ser utilizados por las personas usuarias de la información de acuerdo con sus necesidades.

Es importante señalar que los resultados del índice se determinaron con los datos suministrados por las instituciones mediante el Formulario Índice de Capacidad de Gestión de Recursos Humanos. Sin embargo, en el caso de la Entidad a su cargo, tal como se indicó previamente en el Oficio DFOE-CAP-3754 del 18 de noviembre de 2022, siendo que no se obtuvo respuesta al instrumento remitido para determinar el nivel de capacidad de gestión se procedió a incluir a su Representada en el nivel más bajo.

Así las cosas, su Entidad se clasifica en un nivel inicial, por lo que se remite esta información como un insumo para la toma de decisiones respecto a las acciones que le permitan implementar una visión sistémica de la gestión de recursos humanos, documentar los procesos y procedimientos, gestionar los riesgos asociados a los recursos humanos, avanzar en la generación de información confiable, promover un liderazgo institucional del recurso humano, evaluar el desempeño en procura de la excelencia en la prestación de los bienes y servicios y además fortalecer las relaciones laborales, así como la transparencia y rendición de cuentas.

Por otra parte, se realizó una consulta a las instituciones públicas sobre 31 temas referidos en la Ley Marco de Empleo Público, con la finalidad de conocer las acciones que se han implementado en cumplimiento de dicha ley, visualizando a nivel general, un rezago en este proceso de preparación e implementación, ya que de las 274 instituciones que brindaron información, un 25,9% (71) ha implementado acciones en más de 10 temas, el 26,6% (73) han implementado acciones en menos de 10 temas y el 17,9% (49) no ha definido acciones.

Finalmente, quedamos a su disposición para aclarar cualquier asunto relacionado con el citado informe, para lo cual podrá contactarnos al correo electrónico icg.recursoshumanos@cgr.go.cr.

Atentamente,

Jessica Víquez Alvarado
Gerente de Área
Contraloría General de la República

CGR | Firmado
digitalmente
Valide las firmas digitales

VCR/FAG/ncs/avm

Ce: José Joaquín Vargas Guerrero, Auditor, ageneral@mopt.go.cr

G: 2022001975-1

Adjunto: Informe interactivo N° DFOE-CAP-SGP-00002-2023